

	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico			13	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
13	05	2025	Sala de Juntas Robledo		10:20 a. m.	12:37 p. m.
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quorum2. Lectura y aprobación del orden del día3. Exaltación docente en las áreas de Docencia, Investigación y Extensión.4. Aprobación de cupos para el 2025 -2.						

DESARROLLO Y DECISIONES

El secretario del Consejo Académico, siendo las 10:24 a. m. del 12 de mayo de 2025, remitió el siguiente correo electrónico:

“Medellín, mayo 09 de 2025 (...)

*MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano*

ASUNTO: Citación a sesión extraordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Me permito citarle a sesión extraordinaria para el martes 13 de mayo de 2025 de 10:00 a. m. a 12:00 p. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

5. Verificación del quórum
6. Lectura y aprobación del orden del día
7. Exaltación docente en las áreas de Docencia, Investigación y Extensión.
8. Aprobación de cupos para el 2025 -2. (...)

*ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector – ITM”*

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 11](#)”

1. Verificación del quórum:

El secretario del Consejo Académico confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector quien preside
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General
- Johnson Garzón Reyes – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Hernán de Jesús Salazar Escobar- Vicerrector de Docencia
- Conrado Augusto Serna Uran– Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano de la Facultad de Artes y Humanidades (Conexión Vía Microsoft Teams)
- Elizabeth Cristina Rodríguez Acevedo- Decana de la Facultad de Ingenierías
- Camilo Valencia Balvin – Decano (e) de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Juan Fernando Rendón García - Representante principal de los docentes
- Hernan Alonso Arroyave López – Director de Bienestar Institucional
- Sebastián Aguirre Gómez – Representante Principal de los Egresados (Conexión Vía Microsoft Teams)
- Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

Invitados permanentes:

- Diana Pérez Bustamante – Directora Operativa de Comunicaciones

Invitados adicionales para temas específicos del orden del día:

- Juan Camilo Patiño Vanegas - Jefe de Oficina del Departamento de Admisiones y Programación Académica
- El Rector Alejandro Villa le informa la Consejo Académico, que el día de ayer 12 de mayo estuvo en una reunión con el Viceministro de Educación Superior en temás de Plan Integral de Cobertura, nueva oferta, permanencia, las nuevas condiciones de acreditación, entre otros temás que hacen parte de la agenda del gobierno nacional. Concluye que la apuesta fundamental del gobierno nacional tiene que ver con la ampliación de la cobertura y alcanzar los 500 mil cupos en educación superior, donde la priorización de los recursos será a través de estrategias que apunten a zonas más marginadas como “El cole a la U”, la apuesta en las regiones. La institución viene trabajando con algunos municipios como Ebéjico e Ituango, en cual de estas estrategias pueden aplicarse para lograr la asignación de los recursos.

2. Lectura y aprobación del orden del día

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros el orden del día. Se aprueba por unanimidad de los consejeros el mismo.

3. Exaltación docente en las áreas de Docencia, Investigación y Extensión

- El secretario general indica que se procede a realizar la presentación de los docentes postulados para la exaltación, de conformidad con la Resolución No.06 de 2013, por lo que en un inicio se procederá a realizar, por cada facultad, la exposición de la postulación de cada docente por categoría:

- A. Ciencias Exactas y Aplicadas:** La docente postulada es Astrid Marissa Vélez Carvajal, quien es docente de carrera. Ha contribuido desde la atención a los estudiantes, el pregrado de matemáticas aplicada y, además, ha transitado por situaciones difíciles de salud. Desde la facultad, considera que debe realizarse este reconocimiento, además de cumplir con los requisitos generales de la resolución.
- B. Ingenierías:** La docente postulada es Sara María Yepes quien cumple con los requisitos generales de la resolución, salvo la evaluación por parte de los estudiantes, debido a que el curso que tenía fue cancelado por el estudiante (tenía un solo estudiante). No tiene ninguna sanción y sus calificaciones están sobre 4. De las actividades que ha participado a nivel de docencia, se resalta que ha sido pionera en aprendizaje basado en juegos, creando estrategias para cursos que han sido un poco difíciles para los estudiantes, ha apoyado los resultados de aprendizaje para la facultad y ha participado en los planes de mejoramiento de algunos programas y en la elaboración del modelo pedagógico.
- C. Ciencias Económicas y Administrativas:** La postulada es la docente Karen Jocelyn Agudelo Cotes la cual se encuentra en categoría auxiliar, en el Departamento de Finanzas. La postulación se realiza debido a la disposición que tiene para trabajar por los procesos institucionales, siendo muy activa en ideas como creación de nuevos programás, procesos de actualización, plan de desarrollo académico y actualmente lidera el desarrollo y diseño del plan estratégico de la facultad, valorándose la entrega que tiene en estos procesos, así como su liderazgo en el equipo de trabajo.
- D. Artes y Humanidades:** El docente postulado es Alvaro David Monterroza Rios quien hace parte del Departamento de Diseño, cumple con los requisitos generales para la postulación y se resalta que hace parte del grupo de trabajo que creó el PEI y lo viene divulgando de manera constante; trabajó en la política del modelo pedagógico; además que ha participado en la creación de programás nuevos como el Doctorado en Ciencia y Tecnología y el pregrado en Ciencias Sociales y Humanidades Digitales.

Postulación en Investigación: El Vicerrector de Johnson Garzón procede a presentar los postulados de investigación, los cuales se eligieron teniendo en cuenta la producción científica, premios o distinciones otorgadas por entidades externas, productos de formación y apropiación y divulgación del conocimiento. Se resalta el trabajo realizado por los primeros tres profesores, toda vez que sus actividades apuntan a los rankings internacionales como Scimago. Con el Docente Robison se viene trabajando todo el tema de caracterización de materiales, que forma parte de uno de los productos del plan de desarrollo, entre otros aspectos.

Los postulados son los siguientes:

- Robison Buitrago Sierra
- Edilson Delgado Trejos
- Jhoany Alejandro Valencia Arias
- Francisco Eugenio Lopez Giraldo
- Jhon Alexander Pérez Sepúlveda

Postulados en Extensión Académica: Los docentes postulados son Juan Sebastián Botero Valencia y Gonzalo Narváez Benjumea, los cuales cumplen con los ítems de tener resultados Destacados en Extensión, distinciones o reconocimientos, tesis de grado o posgrado, vinculadas a las actividades de extensión y diseño e implementación de estrategias de socialización y apropiación del trabajo de extensión. Pero en el caso del docente Gonzalo no cumple con uno de los requisitos generales de la Resolución No.06 de 2013, toda vez que no tiene hora cátedra asignada en el momento.

- El Rector Alejandro Villa indica que desde el Consejo Académico se habían establecido unas comisiones para revisar los temas de evaluación y exaltación docente, por lo que pide al Vicerrector de Docencia se informe en próximas sesiones el estado de dichas comisiones y la posibilidad de retomar el trabajo de las mismas. Considera que es importante analizar de manera puntual los casos del docente Gonzalo Narváez y Sara Yepes, con la finalidad de que se puedan revisar de cara a criterios de interpretación y la importancia de que puedan ser postulados, dados sus aportes en lo misional de la institución. Considera que por ejemplo, en el caso de la Docente Sara Yepes, tuvo la docencia directa pero los estudiantes de los cursos cancelaron y no realizaron la evaluación docente, por lo que es una situación que no puede ser imputable a la misma y no es motivo para su exclusión en la postulación y hace la pregunta la Decano (e) Camilo Valencia si el docente tuvo la intención de no incluir el curso o cómo fue la concertación del plan de trabajo con el docente Gonzalo Narváez.

- La Vicerrectora Marcela Omaña indica que los requisitos generales en el Artículo primero de la Resolución No.06 de 2013 no se mencionan como requisitos habilitantes o que deban ser concurrentes para la postulación en la categoría de extensión por lo que considera que la nominación del docente Gonzalo Narváez debería tenerse en cuenta en la nominación. A ello, el Secretario General indica que incluso el Artículo 3 de la resolución en cuestión tiene una remisión equivocada a lo que serían los requisitos generales y que de la norma no puede inferirse que se trata de requisitos habilitantes.

- El Vicerrector Hernán Salazar indica que las facultades y la Vicerrectoría debería estar preocupadas por el hecho de que siempre sean los mismos docentes los que se postulen para la exaltación en el eje misional de Extensión, por lo que debería realizarse estrategias para que los docentes trabajen más en este eje misional. Considera importante que se mantenga la postulación del docente Gonzalo Narváez, toda vez que es de los pocos docentes que trabajan Extensión en la institución y esta situación debe reconocerse. Y hace también el llamado a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para que haya una mayor articulación con las facultades y que los docentes puedan dimensionar lo que se entienden y que actividades se hacen por extensión.

- El Decano (e) Camilo Valencia indica que en los casos de los docentes que tienen temáticas misionales muy gruesas como investigación o extensión, se concerta en el plan de trabajo que la docencia directa, por regla general se asimila con otras actividades de extensión o investigación, por lo que estas se entienden en el plan de trabajo como docencia directa. En el caso del docente Gonzalo Narvárez se pactaron como docencia asimilable el desarrollo de unos cursos de diplomado en Extensión. A lo anterior, el rector Alejandro Villa indica que, si el plan de trabajo concertado con el docente y la normativa del mismo ha permitido que se asimile las horas de extensión a docencia, lo cual ha llevado a que el docente realice unos esfuerzos que lo llevan incluso a la postulación del docente, se debe tener en cuenta estas situaciones y permitir la exaltación.

- El representante Juan Fernando Rendón indica que ha tenido una situación parecida donde se hace asimilable la docencia con otras actividades del docente como investigación, por lo que consideran que la situación y la postulación del docente Gonzalo Narvárez es válido. Considera que no hay una justificación válida para eliminar las postulaciones del docente en mención y de la docente Sara Yepes.

- La Decana Elizabeth Rodríguez considera que, sí existen criterios de flexibilidad que son adoptados por el Consejo de Facultad y que, en esos casos, estos criterios deberían aceptarse en la concertación de plan de trabajo. Agrega sobre el tema de extensión, que en los informes del plan de trabajo docente que realiza AMCTI se han reportado horas por extensión de los docentes, por lo que considera que deben revisarse cuáles son esas actividades de extensión que están haciendo las facultades.

- El Decano (e) Camilo Valencia indica que en el tema de exaltación debería tenerse en cuenta, que conforme el PEI, también son ejes misionales de la institución Bienestar e Internacionalización.

- A ello, el Rector Alejandro Villa solicita que para de manera pronta se traiga la Consejo Académico el estado de cosas de las acciones asociadas al componente misional institucional extensión, por parte de cada una de las facultades, así como de la dirección de extensión, que nos permita determinar cuáles son las estrategias que se requieren para implementar y mejorar la realización de estas actividades por los docentes, de cara a mejorar también, la reglamentación para la exaltación en el eje misional de extensión.

- El Vicerrector Johnson Garzón considera que debe mantenerse la postulación de la docente Sara Yepes y el docente Gonzalo Narvárez y queda la tarea de revisar los planes de trabajo con la Vicerrectoría de docencia y fijar unos nuevos criterios para exaltar.

- El rector somete a consideración de los consejeros mantener a los docentes Sara Yepes y Gonzalo Narvárez en la postulación de las categorías de docencia y extensión respectivamente. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

- Se procede a realizar por los consejeros la votación para elegir a los docentes que serán exaltados en cada categoría. Los docentes elegidos son los siguientes:

- Docencia: Astrid Marissa Vélez Carvajal

- Investigación: Robison Buitrago Sierra
- Extensión: Juan Sebastián Botero Valencia

4. Aprobación de cupos para el 2025 -2

- El Jefe Juan Camilo Patiño procede a realizar la presentación de la propuesta de cupos para las cuatro facultades de la institución. La misma puede ser consultada.

El Jefe Juan Camilo indica que conforme el histórico de cupos, inscritos y matriculados, se espera que se cumpla en pregrado con el 83% del lleno de cupos y para posgrado en un 38%, previéndose una matrícula total de nuevos y antiguos en 28.530 de los cuales se esperan 6.613 nuevos y 21.917 estudiantes antiguos.

- El representante Juan Fernando hace la pregunta de por qué se proyecta un ingreso del 38% en posgrados. A ello, el Jefe Juan Camilo indica que la cifra surge del histórico entre el número de cupos y la eficacia de matrícula que es muy baja y para lo cual ya se está realizando estrategias para aumentar el número de matrícula de posgrados. A lo anterior, la Vicerrectora Marcela Omaña indica que en la discusión que tuvo el Consejo Directivo sobre la oferta y demanda de programas, colocaron el foco sobre la necesidad de lograr la efectividad del 100% entre el número de matriculados y cupos, especialmente para posgrados,

- Se somete a consideración de los consejeros la propuesta de aumento de cupos de la Vicerrectoría de Docencia. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

Siendo las 12:37 se levanta la sesión y se firma por el Presidente y el Secretario



ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General